

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2019

Informacion Relevante

Convocatoria reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

De conformidad con lo establecido en el Artículo Treinta y Nueve (39) de los Estatutos Sociales de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, se convoca a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Compañía, a efectuarse en las oficinas de la Sociedad ubicadas en la Transversal 60 No. 114A-55, Bogotá D.C., a las 9:00 a.m., del día veintidós (22) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

El orden del día propuesto para la reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
3. Elección y nombramiento de miembros de la Junta Directiva.
4. Propuesta de reforma al Código de Buen Gobierno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Treinta y Nueve (39) de los Estatutos Sociales, los proyectos de resolución de los puntos Tres (3) y Cuatro (4) del orden del día, se anexan a la presente convocatoria para su consideración.

De igual modo, se informa que desde la recepción de la presente convocatoria y hasta dos (2) días antes de la reunión, los Accionistas podrán solicitar información adicional o aclaraciones relativas a los puntos del orden del día. La solicitud deberá presentarse por escrito dirigido a la Secretaria General de la Compañía.

Cordialmente,

MARTHA ELENA RUÍZ DÍAZ-GRANADOS
Representante Legal

RESOLUCIONES

La Asamblea General de Accionistas de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

PRIMERO. DESIGNAR como miembro de Junta Directiva de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP al Dr. Juan Pablo Zárate Perdomo, en reemplazo del Dr. Luis Alberto Rodríguez.

SEGUNDO. APROBAR la modificación del Código de Buen Gobierno de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP para incorporar al mismo la "Política de Gestión del Canal de Denuncias" aprobada por el Consejo de Administración de Telefónica S.A. en julio de 2018, la cual hará parte integral del Código de Buen Gobierno como Anexo No. 5.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Medidas Adoptadas para para el funcionamiento y celebración de la reunión extraordinaria de la Asamblea de General de Accionistas que se llevará a cabo el 22 de noviembre de 2019

Por medio del presente comunicado, se informa al mercado que las siguientes son las principales medidas que ha adoptado la Compañía para el funcionamiento y celebración de la reunión extraordinaria de la Asamblea de General de Accionistas que se llevará a cabo el 22 de noviembre de 2019:

1. **Representación:** Los accionistas pueden hacerse representar en la reunión de la Asamblea General de Accionistas mediante poder otorgado por escrito en el que se indique: el nombre del apoderado, la persona en quien éste pueda sustituirlo y la fecha de la reunión para la cual se confiere.
2. **Quórum:** La Asamblea General de Accionistas podrá deliberar con un número de personas que represente, por lo menos, la mitad más una de las de las acciones suscritas.
3. **Presidencia y Secretaría:** La Asamblea General de Accionistas designará el presidente de la reunión y actuará como Secretario de la misma, el Secretario General de la Compañía y en su ausencia, la persona que designe el Presidente de la Asamblea General de Accionistas.
4. **Emisión de voto:** Cada accionista tendrá tantos votos cuantas acciones posea en la Sociedad, por tanto, en ningún caso se aplicará la restricción del voto.
5. **Actas:** De las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se levantarán actas completas. Las actas se encabezarán con su número y expresarán cuando menos el lugar, fecha y hora de la reunión, el número de acciones suscritas, la forma y antelación de la convocatoria, las listas de los asistentes con indicación del número de acciones propias o ajenas que representen, los asuntos tratados, las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra o en blanco, con las salvedades de ley, las constancias escritas presentadas por los asistentes, las designaciones efectuadas y la fecha y hora de su clausura.

En cualquier caso, se aclara que la totalidad de estas medidas adoptadas por parte de la Compañía para el correcto funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas están consagradas en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno y en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas. Estos documentos se encuentran disponibles en el siguiente link de la página web de la Compañía: <http://www.telefonica.co/accionistas-e-inversionistas>. Se recomienda a los accionistas la consulta de los mismos antes de la asistencia a la reunión citada.

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2019